

-EXP – DGME – 12022/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la presentación de fecha 28 de junio de 2.024, por la cual la Señora María Pía SÁENZ, DNI n° 35.185.416 solicita se prorrogue su adscripción a la Dirección de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 15); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora María Pía SÁENZ revista como agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras;

Que el mencionado pedido cuenta con la opinión favorable de la Señora Directora de Educación No Formal y del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 16 y 18);

Que Dirección General de Personal ha emitido informe a fs. 21;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la adscripción a la Dirección de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Señora María Pía SÁENZ, DNI n° 35.185.416, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 09 de agosto de 2.024 y por el término de seis (6) meses, sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes, a la Facultad de Filosofía y Letras y a la Dirección de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización.-



Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 10754 / 2024

Hoja de firmas